

ORDENANZA Nº. 3.760.-

Corresp. al expte. nº 2207-4865/72.-

La Plata, agosto 24 de 1972.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

ORDENANZA Nº 3.760.- (1).-

Para el Partido de La Plata.-

Artículo 1º.- Prorrógase por el término de DOS (2) años y a partir del 16 de octubre de 1972, el Contrato celebrado entre la Municipalidad de La Plata y la firma "VENTURINO HERMANOS A.I.C.A."; de fecha 15 de octubre de 1965, para la recolección transporte y descarga de residuos domiciliarios, de los edificios públicos, hospitales y montículos de basura provenientes del barrido y limpieza de calles, ramblas y plazas.-

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a introducir mediante Convenio con la firma concesionaria modificaciones adicionales que, sin alterar la esencia y fondo del Contrato ni las obligaciones emergentes del mismo a cargo de la Comuna, signifiquen mejoras en la prestación del servicio.-

Artículo 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a acordar bajo su exclusiva conveniencia, una prórroga adicional hasta el día 6 de enero de 1976, a fin de que a esa fecha coincida su vencimiento con el del servicio contratado para el radio suburbano.

Artículo 4º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.-

FDO: Brigadier D. MIGUEL MORAGUES.- Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.-

" D. ENRIQUE ROIG TORRES.- Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

(1) VER DECRETO MUNICIPAL Nº 12.406/972.- y ORDENANZA 3.637/72.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PCIA/ DEL 24/10/972.-

O. 1391 - 5.000 - VII - 68. PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL Nº 143 del 15/9/72

ORDENANZA N° 3.760.-

---

///

REGISTRADA BAJO EL N° 3.760.-

La Plata, 4 de setiembre de 1972.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

FDO: Cnel. (R.E. F. FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal.

" Dr. ALFREDO A. BAIBIENE.- Secretario de Gobierno de la Municipalidad de La Plata.-

ES COPIA.-

Hs.-